Gregorio Albuquerque Residor de Comisarios que fueron
nombrados para la Mª de Aguadas de Chiriqui de Veraguas
para Almacenes y Fabrica de Salitre en los Baldios
del Puerto de Aguadas como actuados y Echaban Cuentas
Informen en asumpto de la pretension con que solicitan
y Ho Se sirva providenciar lo que sea de Justicia
Dios Gue

Mendoza

En cumplim.to del Decreto antecedente: Dezimos que En
Virtud, de la pretension desta parte, pasamos a los Baldios del
Puerto de Aguadas a Informarnos; y viendo su primera Intencion
fague de Salitra, y por los Reparos que se han Encontrado en el
Señalam.to que se le hizo; nos actuamos con toda Distencion del
Sitio dela falda de las Lomitas que miran a Leuante, que es Don
depretende se le transfiera la Gracia y merced, para la fabrica
del Almacen; En que no se Encuentra Reparo, ni perjuicio
al Trafico de Vecinos, ni otras Providencias Correspondientes a
aquel Puerto por hallarse Retirado del Almacen, dcet. Lug.
Es lo que podemos Informar &c

Dn Felix Matheos
Rendon de Luna

En cumplim.to del Decreto antecedente Dezimos
que en Virtud de la pretension de esta parte, pasamos a
los Baldios de los Puertos de Aguada, a informarnos, y
dezimos aquel Sitio, y actuados de todo el, oi por la Diligencia q se entienden en el
de señalo Lide Salitrera fuera de la falda de las lomitas que miran al medio dia Lindando con
mismo Sueba Playe quera y Contando de ella Distancia de dha Lomita
y de ancho de Rocha Bs para que pueda tener buena Servidumbre, y
mar las aguas Lluvias de Sanda libre Cobra; En que no se encuentra Dificultad ni Reparo
, que es quanto podemos Informar &c

Matheos

Ley Terrenos que pueden darse de si